



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00534 Del 22/04/2020

Base de Datos: ESTATAL
Página: 1

Concepto: F/G124 SISTESIS INFORMATIVA MARZO 2020. GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ Folio Pago: 247

Beneficiario: **NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522020-C0101-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros	\$4,999.99		GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ Pago: 247
0002	8260-522020-C0101-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros		\$4,999.99	GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ Pago: 247
0003	2112-1-000047	NORA ANGELICA DE LA ROSA	\$4,999.99		GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ Pago: 247
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$5,000.00	GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ Pago: 247
0005	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO	\$0.01		GP NORA ANGELICA DE LA ROSA DOMINGUEZ Pago: 247
Sumas iguales =>			<u>9,999.99</u>	<u>9,999.99</u>	

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	SANTANDER - 014150605491802145	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 5,000.00
	Fecha valor	22/04/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	124
	Concepto del pago	SINTESIS INFORMATIVA Y MONITOREO MEDIOS
	Número de Autorización	060944
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 20 de febrero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.080/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

Recibido
20/02/2020

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 20 de febrero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$60,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Contrato anual, por servicio mensual de síntesis informativa y monitoreo de palabras en medio de comunicación.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3611 – Difusión por radio, televisión y otros medios (Chih)	567,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA CHIH. A 2 DE ENERO DEL 2020.

CONTRATO

CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA, ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, Y EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO (LAACS), EN SU ARTICULO 74 FRACCIÓN I. LA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA NORA ANGÉLICA DE LA ROSA DOMINGUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
 - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NO. 0327, 2019 II P.O.
 - 1.3 ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA, Y EN APEGO A LA LAACS, EN SU ARTICULO 74 FRACCIÓN I. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 361-1, SEÑALADA POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. CHIHUAHUA.
2. "EL PRESTADOR" DECLARA QUE:
 - 2.1 ES PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN LA CALLE GRANJA DE CANIDO #13807 COLONIA GRANJAS UNIVERSITARIAS C.P. 31453 CHIHUAHUA CHIH.
 - 2.2 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD PROFESIONAL, DENTRO DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, DEDICADA A AGENCIA DE PUBLICIDAD, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: RODN8508108V8
 - 2.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO